



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-33-003

Carrera 4ª No. 2-18

Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 19001-3333-003- 2019-00142-01
Demandante: JOSE LUIS LOPEZ GONZALES
Demandado A NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto No. 52
Interlocutorio

Ref.: Concede Recurso de Apelación.

Pasa a Despacho el proceso de la referencia para considerar escrito de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada, allegado por correo electrónico el día el 03 de febrero de 2022, contra la sentencia No. 02 del 20 de enero de 2022, que accedió a las pretensiones de la demanda, la cual fue notificada en estrados a las partes en audiencia inicial.

Revisado el expediente, se constata que las partes no presentaron de común acuerdo solicitud de citación a audiencia de conciliación o formula de arreglo, por lo que, al encontrarse el recurso presentado y sustentado oportunamente, es preciso conceder ante el Honorable Tribunal Contencioso del Cauca el recurso de apelación interpuesto, en el efecto suspensivo, conforme lo dispone el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021; previo reparto efectuado por la Oficina Judicial.

Por lo anterior, **SE DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, frente a la sentencia No. 02 del 20 de enero de 2022, en el efecto suspensivo

SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el Expediente al Tribunal Administrativo del Cauca para lo de su cargo, por intermedio de la Oficina Judicial, previa anotación en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
POPAYÁN**
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°7
DE HOY _10_ DE FEBRERO DE 2021
HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretariay



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8244368
Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 19001-3333-003- 2019-00198-01
Demandante: DEIBY YANIRA MONCAYO GOMEZ
Demandado LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto No. 53
Interlocutorio

Ref.: Concede Recurso de Apelación.

Pasa a Despacho el proceso de la referencia para considerar escrito de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada, allegado por correo electrónico el día el 03 de febrero de 2022, contra la sentencia No. 05 del 27 de enero de 2022, que accedió a las pretensiones de la demanda, la cual fue notificada en estrados a las partes en audiencia inicial.

Revisado el expediente, se constata que las partes no presentaron de común acuerdo solicitud de citación a audiencia de conciliación o formula de arreglo, por lo que, al encontrarse el recurso presentado y sustentado oportunamente, es preciso conceder ante el Honorable Tribunal Contencioso del Cauca el recurso de apelación interpuesto, en el efecto suspensivo, conforme lo dispone el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021; previo reparto efectuado por la Oficina Judicial.

Por lo anterior, **SE DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, frente a la sentencia No. 05 del 27 de enero de 2022, en el efecto suspensivo

SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el Expediente al Tribunal Administrativo del Cauca para lo de su cargo, por intermedio de la Oficina Judicial, previa anotación en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

<p>JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°7 DE HOY <u>10</u> DE FEBRERO DE 2021 HORA: 8:00 A. M.</p> <p>PEGGY LOPEZ VALENCIA Secretariay</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8244368
Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8244368
Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán,

Popayán, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente	19001 3333 003 2020 00063 00
Demandante	LUZ MABEL FERNANDEZ CAICEDO
Demandado	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto Interlocutorio	No.51

REF: Concede Recurso Apelación

Pasa a Despacho el proceso de la referencia para considerar escrito de apelación allegado el día 28 de enero de 2022, por la apoderada de la parte actora contra la Sentencia N° 1 del 18 de enero de 2022, notificada en estrados a las partes; que negó las pretensiones de la demanda.

Como quiera que el recurso de apelación fue presentado y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte actora, esto es dentro de los 10 días siguientes a su notificación, es del caso conceder ante el Honorable Tribunal Contencioso del Cauca el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo, conforme a los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo expuesto, **SE DISPONE.**

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia N° 1 del 18 de enero de 2022, por la apoderada de la parte actora LUZ MABEL FERNANDEZ CAICEDO, en el efecto suspensivo.

SEGUNDO: Por Secretaria, remítase el Expediente al Tribunal Administrativo del Cauca para lo de su cargo, por intermedio de la Oficina Judicial, previa anotación en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

<p>JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°7 DE HOY 10 HORA: 8:00 A. M.</p> <p>PEGGY LOPEZ VALENCIA Secretaria</p>
